

LOTA, 25 DE ENERO DE 2017

DECRETO N° 112.-

**VISTOS**

- Secretario Municipal.
- a) Proyecto de Presupuesto año 2017.
  - b) Certificado N° 768 de fecha 14.12.2016 de
- que aprueba proyecto de Presupuesto año 2017, del Municipio de Lota.
- c) Decreto Alcaldicio N° 2272 de fecha 29.12.2016,
  - d) Normas sobre Modificaciones Presupuestarias para el año 2017.
  - e) Decreto N° 854 de 2004 del Ministerio de Hacienda que determina clasificaciones presupuestarias.
  - f) D.L. N° 1263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
  - g) Ley N° 19.880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
  - h) D.F.L. N° 1/2016 de Ministerio Interior publicado en D.O. el 26.07.2016, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.
- Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63°, ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO**

1.- Apruébese la siguiente Modificación presupuestaria entre Subtítulo y Asignación de Gastos, del Presupuesto Gestión Municipal año 2017.

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	AUMENTO MILES \$
24	01	004		Al Sector Privado	
				Organizaciones Comunitarias	50.000.-
<b>TOTAL</b>					<b>50.000.-</b>

SUB TIT.	ITEM	ASIG.	SUB ASIG.	GASTOS	DISMINUCION MILES \$
35	00	000		Saldo Final de Caja	50.000.-
<b>TOTAL</b>					<b>50.000.-</b>

OPORTUNIDAD ARCHIVASE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y EN SU



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



MAURICIO GABRIEL VELASQUEZ VALENZUELA  
ALCALDE



V° B°  
DIRECCION DE CONTROL

JFPB/GANP/ngs.-  
Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas.-
- Contraloría Regional del Bio Bio.
- Directora de Control.-
- Secretario Municipal.-
- Secpla.-
- Archivo.-